

Doctora

Oris Sanjur

Directora Asociada para Administración Científica
Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales
E. S. D.

Estimada Directora:

Reciba un cordial saludo de la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico. En esta ocasión nos aproximamos a su despacho, con el fin de responder la Nota con fecha del 30 de noviembre de 2016, donde nos solicitan autorización para hacer pública la base de datos en torno a la herencia precolombina del Istmo de Panamá y de áreas aledañas, proyecto realizado por el Dr. Richard Cooke.

Al respecto le informamos que esta Dirección en cumplimiento de su normativa legal la ley 14 del 5 de mayo de 1982, modificada por la ley 58 de 7 de agosto de 2003, le da el **VISTO BUENO para hacer pública la base de datos con la siguiente información:**

Digitalización de los sitios:

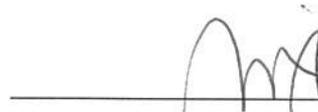
1. Sitio Arqueológico de Cerro Juan Díaz.
2. La Mula-Sarigua, Herrera (investigado en 1983),
3. Sitio Sierra, Coclé (investigado entre 1970 y 1975),
4. Los abrigos Vampiros 1 y 2, Coclé (investigados en 1982 y 2002-06),
5. Monagrillo (investigado en 1954 y 1975),
6. Cueva de los Ladrones, Coclé (investigado en 1974 y 1982),
7. Abrigo de Aguadulce, Coclé (investigado en 1973, 1975 y 1997),
8. Archipiélago de Las Perlas (sitios investigados durante el proyecto de SENACYT entre 2007 y 2010),
9. Proyecto Santa María (sitios investigados desde 1982 hasta 1986 en la cuenca del río Santa María [Veraguas-Coclé-Herrera]).

Cabe señalar que en las notas **Nota 446-12-DNPH y 367-13 DNPH se le otorgo permiso al** Dr. Richard Cooke investigador del Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (Panamá) (STRI), para la digitalización de las colecciones del sitio arqueológico de Cerro Juan Díaz y otros sitios arqueológicos en una página web.

La Dirección Nacional del Patrimonio Histórico considera que este proyecto es provechoso y compatible con los objetivos de este despacho, al pretender hacer disponible por Internet al público en general, versiones digitalizadas de los informes arqueológicos, por lo que el mismo cuenta con nuestro aval. Además dicho proyecto también será completamente compatible y complementario con el establecimiento del Sistema Nacional de Registro de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles, que llevara a cabo esta Dirección, por consiguiente la base de datos deberá también presentarse en el idioma español.

Sin otro particular, nos complace reiterarle nuestras expresiones de consideración y aprecio.

Atentamente,



María Isabel Arrocha, Arquitecto, M.A.
Directora Nacional del Patrimonio Histórico
Dirección Nacional del Patrimonio Histórico/DNPH
Instituto Nacional de Cultura/INAC